

## MODELO DE TRANSMISION DE PUESTO DEL MERCADILLO

De conformidad con el art. 21 de las bases reguladoras del mercadillo del Alto de los Curas que, literalmente transcrita expone:

*“Dentro de su periodo de vigencia, la autorización podrá ser transmitida previa comunicación al Ayuntamiento de Zamora, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

- a) El titular cedente de la autorización deberá presentar una comunicación, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zamora, comunicando la transmisión e indicando los datos personales tanto del antiguo titular como del nuevo con indicación de los motivos y la fecha en que será efectiva la transmisión.*
- b) A la comunicación del transmitente, se acompañará firmada por el adquirente, la SOLICITUD-DECLARACIÓN RESPONSABLE a que se refiere el artículo 15 de estas Bases.*
- c) El Ayuntamiento emitirá una nueva autorización, y tarjeta, en los que figure como titular el adquirente y en los que se expresarán los extremos que figuran en el artículo anterior, entre ellos, el referido al plazo de vigencia que se limitará al periodo restante a la autorización transmitida.”*

Yo D.....con DNI.....

Solicito Transmisión del puesto Nº..... a nombre de

D.....

con DNI.....por los siguientes

motivos:.....

.....

.....

.....

.....

.....

Zamora a..... de.....de 2018

El Transmitedente

El Transmisionario

D. ....

DNI.....

D. ....

DNI.....